

INTRODUCCION

Las reuniones celebradas en todo el mundo durante el Decenio de la Mujer, confirmaron un hecho más: que la mujer ha dejado de ocupar pasivamente un lugar subalterno en la sociedad y está reclamando y consiguiendo poco a poco una posición de igualdad con los hombres, tanto en los derechos como en responsabilidades.

Sin embargo, para que las mujeres logren una plena igualdad de oportunidades, hace falta, no sólo, perfeccionar y completar el desarrollo normativo del principio de igualdad, sino desafiar determinantes culturales de comportamiento, actitudes y formas de vida, así como estructuras sociales que impiden el pleno desarrollo de la mujer y su completa participación en el desarrollo del país.

Por esto, se ha comprometido nuestro país, al ratificar en octubre de 1984 la Convención sobre la Eliminación de toda Forma de Discriminación contra la Mujer, en las Naciones Unidas y, especialmente, el actual Gobierno de la República, al formular y plasmar en el Plan Nacional de Desarrollo (1986-1990), una sección dedicada a la mujer, en la cual se señalan las siguientes políticas generales:

INTRODUCCION

Las reuniones celebradas en todo el mundo durante el Decenio de la Mujer, confirmaron un hecho más: que la mujer ha dejado de ocupar pasivamente un lugar subalterno en la sociedad y está reclamando y consiguiendo poco a poco una posición de igualdad con los hombres, tanto en los derechos como en responsabilidades.

Sin embargo, para que las mujeres logren una plena igualdad de oportunidades, hace falta, no sólo, perfeccionar y completar el desarrollo normativo del principio de igualdad, sino desafiar determinantes culturales de comportamiento, actitudes y formas de vida, así como estructuras sociales que impiden el pleno desarrollo de la mujer y su completa participación en el desarrollo del país.

Por esto, se ha comprometido nuestro país, al ratificar en octubre de 1984 la Convención sobre la Eliminación de toda Forma de Discriminación contra la Mujer, en las Naciones Unidas y, especialmente, el actual Gobierno de la República, al formular y plasmar en el Plan Nacional de Desarrollo (1986-1990), una sección dedicada a la mujer, en la cual se señalan las siguientes políticas generales:

- a) *Mejorar la condición general de vida de la población femenina y de la familia costarricense.*
- b) *Velar porque, tanto el hombre como la mujer tengan los mismos derechos, oportunidades y responsabilidades.*
- c) *Eliminar totalmente los obstáculos a la igualdad de la mujer, derivados de conceptos estereotipados, ideas preconcebidas y actitudes hacia la mujer.*
- d) *Fomentar la participación de la mujer y las familias en el sector productivo del país.*
- e) *Fortalecer la coordinación institucional que atienda las necesidades de grupos de mujeres de sectores marginales (urbano-rural).*
- f) *Fortalecer y crear servicios de atención primaria de salud para la mujer.*
- g) *Fomentar la participación de la mujer en el deporte y la recreación.*
- h) *Consagrar en la legislación el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados, la realización práctica de ese principio.*

El Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, como ente rector de las políticas gubernamentales dirigidas a la mujer, ha delineado cinco ejes de acción, perfilando así un ordenamiento de las acciones que con base en los años de experiencia de trabajo con mujeres se señalan como prioritarias a resolver y que permitirán desarrollar las políticas gubernamentales en una forma coordinada-coherente y eficaz.

Al concretar y detallar las acciones que han de desarrollarse, éstas se han agrupado por ejes de acción y dentro de cada eje, por objetivos que se pueden resumir en los siguientes:

A NIVEL NACIONAL

- 1. Impulsar y apoyar la promulgación de nuevas leyes, con el fin de asegurar y acelerar la plena equiparación entre la mujer y el hombre, en lo social, económico y político (Proyecto Igualdad Real).*
- 2. Promover las reformas necesarias para suprimir toda forma de discriminación legal y colocar a la mujer en un pie de igualdad con el hombre en el plano jurídico, para el logro de su plena participación en la sociedad.'*
- 3. Combatir los estereotipos sexistas en textos, material didáctico y curricula de la educación costarricense, así como fomentar el cambio de actitudes en el profesorado, a través de la sensibilización y de la formación inicial y continua de los mismos.*
- 4. Establecer un sistema de información computadorizado sobre la mujer y la familia, a fin de intercambiar información y establecer acuerdos de coordinación y trabajo conjunto con instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales, así como organizaciones femeninas de base.*

5. *Difundir a través de los medios de comunicación, los temas de legislación, educación, producción, recreación y salud, entre la población costarricense (especialmente la femenina), a fin de mejorar su conocimiento sobre estos temas.*

6. *Difundir a través de los medios de comunicación, el aporte de destacadas mujeres costarricenses al desarrollo socio-económico del país.*

A NIVEL LOCAL

1. *Asegurar la asistencia técnica, capacitación y apoyo financiero a los grupos productivos femeninos, a fin de mejorar sus condiciones de participación en el proceso productivo del país.*

2. *Capacitar a líderes femeninas a nivel cantonal, a fin de que sean agentes multiplicadores de las acciones que realiza el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.*

3. *Informar a los grupos productivos femeninos sobre cursos de capacitación, programas de asesoría técnica y apoyo financiero que desarrollan instituciones nacionales e internacionales, a través de la elaboración y distribución de panfletos y boletines.*

4. Fortalecer programas de educación para la salud sobre cuestiones que afecten específicamente a la mujer en su doble condición de sujeto y agente de salud.

5. Fortalecer programas que promuevan la recreación y práctica deportiva de las mujeres, como una actividad normal y necesaria en su vida cotidiana.

A NIVEL DE PROYECTO

1. Estimular mediante premios o menciones, la producción de mensajes educativos orientados a dignificar la imagen de la mujer en los medios de comunicación.

2. Crear en los Centros Universitarios una Oficina de la Mujer como centro de información y referencia para la mujer estudiante universitaria, así como para captar un volumen de personas que se incorpore a la realización de acciones en beneficio de la mujer costarricense.

3. Asegurar la creación de un fondo de garantía para grupos productivos femeninos que facilite su acceso al crédito en el Sistema Bancario Nacional.

El Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia considera que el desarrollo de una política para la igualdad de la mujer, constituye una condición ineludible para la creación de una sociedad más justa e igualitaria.

Es por esta razón que nuestras propuestas aspiran a incorporarse en el marco más ambicioso de la democratización creciente de la sociedad y esperan ser un aporte a dicho proceso.

EJES DE ACCION

IGUALDAD EN EL ORDENAMIENTO JURIDICO

La ley como instrumento de regulación de relaciones sociales, compone junto con otros elementos institucionales y culturales, el sistema jurídico, cuya efectividad se mide no sólo por la cantidad y calidad de la legislación, sino además por la existencia de procedimientos adecuados para ponerla en práctica, así como también del conocimiento que de ella tiene la población y la necesidad que ésta tenga de hacer que la ley se aplique efectivamente.

En el campo de la mujer, la ley se convierte en instrumento de lucha que le permite asegurar - junto con acciones en otros campos, educativo, organizativo, por ejemplo - el respeto a su condición de ser humano y la aplicación del principio de Igualdad Real.

No obstante, la existencia de convenciones internacionales y declaraciones sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer, en nuestro país no existe hasta ahora, una ley que garantice un marco jurídico adecuado para la aplicación de esas declaraciones.

Es por ello que el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, considera de importancia fundamental la existencia de una legislación adecuada que garantice el respeto a los derechos de la mujer y por ello define como objetivos prioritarios dar apoyo para la aprobación del Proyecto de Ley de Igualdad Real, así como a las reformas a los Códigos de Trabajo, Familia y Penal.

La aprobación de estos proyectos de ley constituirá un paso importante que, junto con la adecuación de los procedimientos e instituciones necesarias, así como una adecuada difusión de los derechos de la mujer y una labor de concientización de la población, nos permitirá conseguir en la práctica la igualdad real entre el varón y la mujer.

Por lo anterior, son objetivos del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, los siguientes:

OBJETIVO	RESULTADO	ACTIVIDADES	TIEMPO
<p>OBJETIVO NO. 1</p> <p><i>Impulsar la promulgación de nuevas leyes, con el fin de acelerar la plena equiparación entre la mujer y el varón, en lo social, económico y político.</i></p>	<p>RESULTADO 1.1.</p> <p><i>Proyecto de Ley de Igualdad Real presentado ante la asamblea Legislativa.</i></p>	<p><i>Elaboración de documento.</i></p> <p><i>Impresión de documento</i></p> <p><i>Presentación de documento a la Asamblea Legislativa.</i></p>	<p><i>Dos meses febrero - marzo</i></p>
	<p>RESULTADO 1.2</p> <p><i>Campaña divulgativa del Proyecto de Ley, efectuada a nivel nacional.</i></p> <p><i>Elaboración y transmisión de spots de T.V.</i></p>	<p><i>Publicación de artículos en prensa escrita (entrevistas, editoriales, mensajes).</i></p> <p><i>Impresión y distribución de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - leyes - calcomanías - camisetitas - volantes <p><i>Elaboración y transmisión de cuñas y microprogramas radiales.</i></p>	<p><i>Ocho meses marzo - octubre</i></p>
	<p>RESULTADO 1.3</p> <p><i>- Debate Nacional sobre la desigualdad entre los sexos y la importancia de la aprobación del Proyecto de Ley de Igualdad Real.</i></p>	<p><i>Reunión de análisis y discusión con representantes de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - partidos políticos - sindicatos - cooperativas - profesionales - colegios de Segunda Enseñanza. 	

OBJETIVO	RESULTADO	ACTIVIDADES	TIEMPO
<p>OBJETIVO NO. 2</p> <p>Proponer las reformas necesarias para suprimir toda forma de discriminación legal y colocar a la mujer en un pie de igualdad con el hombre en el plano jurídico, para el logro de su plena participación en la sociedad.</p>	<p>RESULTADO 1.4</p> <p>Apoyo de los diputados y aprobación del Proyecto de Ley en la Asamblea Legislativa.</p> <p>RESULTADO 2.1</p> <p>Contar con las propuestas de reformas necesarias a los códigos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Familia -Penal -Laboral 	<ul style="list-style-type: none"> - universidades - diputados - municipalidades - líderes comunales - organizaciones femeninas. <ul style="list-style-type: none"> - Nombrar comisiones de Juristas Especializados. - Análisis y diagnóstico de códigos. - Presentación de propuestas de reformas ante autoridades pertinentes. 	<p>Cuatro meses Mayo - Agosto</p>

OBJETIVO	RESULTADO	ACTIVIDADES	TIEMPO
<p>OBJETIVO NO. 3</p> <p><i>Dar a conocer a la población costarricense, a través de los medios de comunicación, la legislación actual relacionada con la mujer y la familia para mejorar su conocimiento sobre el tema.</i></p>	<p>RESULTADO 3.1</p> <p>10 Microprogramas radiales</p> <p>Mujer y legislación transmitidos</p> <p>4 Programas: "Aquí entre nosotras", transmitidos por Cadena de Radio.</p> <p>5 mensajes en boletín "Mujer y Familia".</p>	<p>Elaboración de guiones</p> <p>Edición de programas</p> <p>Pautar en los medios de radio difusión.</p> <p>Elaboración y publicación de mensajes .</p>	<p>Tres meses</p> <p>Mayo - Julio</p>
<p>OBJETIVO NO. 4</p> <p><i>Capacitar a líderes femeninas sobre la legislación actual, a través de talleres, a fin de mejorar su conocimiento sobre el tema.</i></p>	<p>RESULTADO 4.1</p> <p>52 talleres ejecutados.</p>	<p>Promoción</p> <p>Organización</p> <p>Ejecución de talleres.</p>	<p>Siete meses</p> <p>Junio - Diciembre</p>

EDUCACION

El Sistema Educativo Costarricense ha garantizado la equiparación de hombres y mujeres, respecto al acceso a los diferentes niveles de enseñanza. Sin embargo, no podemos afirmar que exista igualdad entre los sexos, dado que aún perduran en nuestra educación, contenidos y prácticas transmisoras de los estereotipos vigentes en la sociedad acerca de los roles sexuales diferenciados y discriminatorios para varones y mujeres.

Damos por un hecho real el carácter estratégico de las instituciones educativas como forjadoras de actitudes y comportamientos de nuestras futuras generaciones y definimos, por lo tanto, el ámbito educativo como un espacio crucial para toda política tendiente a eliminar roles estereotipados.

Por lo anterior, son objetivos del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, los siguientes:

X

OBJETIVO	RESULTADO	ACTIVIDADES	TIEMPO
<p>OBJETIVO NO. 1</p> <p><i>Combatir los estereotipos sexistas en textos material didáctico y currícula de la educación, a través de su revisión por personal especializado.</i></p>	<p>RESULTADO 1.1</p> <p><i>24 libros de textos de I y II Ciclos revisados</i></p>	<p><i>Firma Convento MEP-CNDMF. Nombrar comisión Revisión de textos Nomb. Presentación de propuestas al Consejo Superior de Educación.</i></p>	<p><i>5 meses</i></p> <p><i>junio - octubre</i></p>
	<p>RESULTADO 1.2</p> <p><i>Contar con la propuesta de reformas necesarias a la currícula de Educación Familiar y Social (III Ciclo), Educación para el Hogar (IV Ciclo)</i></p>	<p><i>Nombrar comisión Revisión de currícula Presentación de propuesta al Consejo Superior de Educación.</i></p>	<p><i>4 meses</i></p> <p><i>junio - setiemb</i></p>

OBJETIVO	RESULTADO	ACTIVIDADES	TIEMPO
<p>OBJETIVO NO. 2</p> <p>Fomentar el cambio de actitudes en el profesorado, a través de talleres de sensibilización y formación, a fin de contribuir a eliminar prácticas estereotipadas en la educación.</p>	<p>RESULTADO 2.1</p> <p>550 profesoras de I, II, III Ciclo de Educación Familiar y Social capacitados.</p>	<p>Promoción Organización Ejecución de talleres</p>	<p>6 meses</p> <p>junio - noviembre</p>
<p>OBJETIVO No. 3</p> <p>Introducir la temática de igualdad de oportunidades entre los sexos, a fin de incorporar este concepto en los futuros educadores</p>	<p>RESULTADO 3.1</p> <p>Temática de igualdad entre los sexos incorporada a la currícula de las Facultades de Educación de la Universidad de Costa Rica y UNA.</p>	<p>- Firma Convenio UCR - UNA - CNDMF</p> <p>- Comisión</p> <p>- Presentación de propuesta.</p>	<p>2 meses</p> <p>junio - julio</p>
<p>OBJETIVO No. 4</p> <p>Abrir un espacio de reflexión que permita al estudiante universitario, analizar la situación de la mujer a fin de que se incorpore a la realización de acciones en beneficio de ella.</p>	<p>RESULTADO 4.2</p> <p>Oficina de la Mujer funcionando en la U.C.R. Y LA U.N.A.</p>	<p>Reunión con representantes universitarios</p> <p>Firma de convenios UCR. UNA. CNDMF.</p> <p>Apertura de oficinas</p>	<p>2 meses</p> <p>junio- julio</p>

OBJETIVO	RESULTADO	ACTIVIDADES	TIEMPO
Brindar el servicio de información y referencia sobre el tema de la mujer al estudiante universitario para apoyo a programas del CNDMF - PRIEG - CIEM	RESULTADO 4.1 Sistema de información y referencia funcionando	- Investigación - Diseño de sistema - Implementación del Sistema	4 meses junio - setiembre
OBJETIVO NO. 5 Estimular mediante premios o menciones, la producción de mensajes educativos orientados a dignificar la imagen de la mujer en los medios de comunicación.	RESULTADO 5.1 Premio Angela Acuña Braun, al mejor programa de radio, T.V. y Prensa Escrita.	Nombrar Jurado Convocar certamen Recepción de solicitudes Emisión de fallo Premiación	9 meses agosto - abril
OBJETIVO NO. 6 Difundir el aporte de 8 destacadas mujeres costarricenses al desarrollo socio-económico del país.	RESULTADO 6.1 Campaña Mujeres en la Historia.	Investigación biográfica Elaboración de guiones Producción y salida al aire.	3 meses mayo - agosto
OBJETIVO NO. 7 Difundir y analizar, a través de los medios de comunicación, el tema de la educación, a fin de mejorar su conocimiento sobre el tema.	RESULTADO 7.1 - 1 Suplemento - 5 Mensajes en Boletín Mujer y Familia. - 5 Programas radiales "Aquí entre Nosotras".	- Investigación sobre el tema. - Elaboración de mensajes - Transmisión y publicación.	4 meses junio - setiembre

PRODUCCION

La crisis económica mundial que venía manifestándose en forma muy atenuada en Costa Rica, se expresa con toda su fuerza entre 1980-1982, en el deterioro del poder adquisitivo del costarricense y las fuertes repercusiones en los sectores sociales de bajos ingresos. Así, por primera vez, en muchos años, crece el desempleo abierto y el subempleo. Estas situaciones de restricción del empleo, de pérdida del poder adquisitivo, son las que impulsan a los sectores populares del campo y la ciudad a buscar nuevas alternativas de sobrevivencia, siendo una de las de mayor relevancia el apareamiento de grupos asociativos.

En el caso de la mujer, varios elementos concurren para que éstas participen e integren grupos asociativos femeninos: por un lado la crisis en sí misma, la existencia de políticas y programas nacionales que estimulan la participación de la mujer y el movimiento feminista que ha contribuido a hacer conciencia del derecho de la mujer a participar en otros ámbitos además del trabajo doméstico. Asimismo, las pequeñas empresas asociativas parecen acomodarse a las características de la fuerza de trabajo femenino, pues aparecen en lugares cercanos a sus viviendas, se inician con horarios flexibles y trabajan en actividades en las cuales las mujeres poseen alguna capacitación informal, se autoadministran e incorporan elementos de capacitación de las menos hábiles y permiten generar ingresos adicionales para sus familias.

Tel. 33-9122 - Apdo. 10.227-1000 San José, Costa Rica, A.C.

Los grupos asociativos femeninos con fines económicos poseen el doble atractivo de generar ingresos y de constituir una instancia de participación y capacitación de la mujer.

Como empresas, sin embargo, los grupos asociativos femeninos deben, de alguna manera, ajustarse a las reglas del juego que rigen estas organizaciones económicas. Es decir, dentro de sus condiciones particulares, deben tratar de organizarse y actuar conforme las reglas empresariales en general.

Debido a lo anterior y dada la importancia que estos grupos asociativos femeninos tienen en la búsqueda de disminuir la tasa de desempleo y subempleo y de mejorar las condiciones de vida de sus familias al proporcionar un ingreso adicional, es que el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia se propone el logro de los siguientes objetivos:

OBJETIVO	RESULTADO	ACTIVIDADES	TIEMPO
<p>OBJETIVO NO. 1</p> <p>Fomentar la incorporación de la mujer y las familias en los grupos productivos, a través del mejoramiento de sus condiciones de participación y competitividad con el fin de contribuir al desarrollo productivo del país.</p>	<p>RESULTADO 1.1</p> <p>Convenios CNDMF con:</p> <p>INA IDA MAG ITCR CENECCOP CITA M. TRABAJO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión con representantes de instituciones. - Firma Convenios - Difusión en los grupos productivos de los convenios firmados. 	<p>4 meses</p> <p>junio-setiembre</p>
<p>OBJETIVO NO. 2</p> <p>Informar a los grupos productivos sobre cursos de capacitación programas de asesoría técnica y apoyo financiero que desarrollan instituciones nacionales e internacionales.</p>	<p>RESULTADO 2.1</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 documentos (panfletos sobre: <ul style="list-style-type: none"> .Cursos de capacit. .Apoyo Financiero .Asesoría Técnica <p>Elaborados y distribuidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recopilación de información - Elaboración de documentos - Distribución. 	<p>4 meses</p> <p>junio - setiembre</p>
<p>OBJETIVO NO. 3</p> <p>Propiciar la incorporación de la mujer y las familias al proceso productivo del país a través de la creación de un fondo de garantía que facilite la obtención de créditos en el Sistema Bancario Nacional.</p>	<p>RESULTADO 3.1</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fondo de garantía en el Sistema Bancario Nacional, a disposición de los grupos productivos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión con representantes del S.B.N. - Firma de convenios - Difusión de la existencia del Fondo de Garantía en los grupos productivos. 	<p>2 meses</p> <p>JULIO - AGOSTO</p>

COMUNIDAD

A partir de la experiencia acumulada por el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, en su cotidiana relación con las necesidades y problemas de la mujer costarricense, se planteó la creación del Programa de Centros Cantonales de Capacitación Integral de la Mujer Costarricense, como una forma de ofrecer a la mujer un espacio permanente de reflexión acerca de las soluciones que impulsan a sus problemas y a establecer vínculos de comunicación y coordinación horizontal con los diferentes grupos femeninos que emprenden acciones en el país.

Estos centros cantonales constituyen programas en donde las personas involucradas desarrollan un proceso de capacitación permanente, bajo la modalidad de taller, el cual a su vez, supone un proceso planificado y consciente de reflexión sobre las acciones que se realizan, que permitan mejorar la calidad de las mismas y coordinar esfuerzos para alcanzar un mayor impacto social.

Los Centros Cantonales operan a través de la detección y selección por parte de funcionarios del CNDMF, de líderes femeninas con una trayectoria orientada a satisfacer necesidades de la mujer, una disponibilidad a entregar su experiencia a otros grupos y una visión amplia sobre el proceso de aprendi-

zaje como algo continuo y novedoso. Estas líderes femeninas se les introduce en una actividad de educación que les permita actuar como coordinadoras de los talleres a efectuarse en su comunidad.

Tres han sido las unidades generadoras de acción por parte de los grupos involucrados en este Programa, y así se han denominado los talleres que se realizan: Acción Femenina, Acción Comunal de las Familias y Formación de Padres. En cada uno de estos talleres se encuentran como contenidos prioritarios, los ejes de acción, seleccionados por el CNDMF., a saber: Legislación, Educación, Salud, Producción y Recreación.

La creación de dichos Centros Cantonales se fundamenta en la convicción de que la mujer con independencia de su extracción social, formación académica, credo político o religioso, es capaz de solucionar sus problemas y de poner su experiencia al servicio de otras mujeres.

El Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, considera que sólo mediante la participación activa de las mujeres, y viabilizando la expresión de sus demandas, se podrá continuar el difícil camino hacia la abolición de toda forma de discriminación por razón del sexo.

Por lo tanto, el objetivo fundamental del CNDMF, es el siguiente:

OBJETIVO	RESULTADO	ACTIVIDADES	TIEMPO
<p>OBJETIVO NO. 1</p> <p>Capacitar a líderes femeninas de 52 cantones del país, a fin de que sean agentes multiplicadores de las acciones que el CNDMF realiza en beneficio de la mujer y la familia costarricense</p>	<p>RESULTADO 1.1</p> <p>- 1000 líderes capacitadas en 52 cantones del país.</p> <p>RESULTADO 1.2</p> <p>260 talleres sobre salud, recreación, legislación y producción, realizados en 52 cantones del país.</p> <p>RESULTADO 1.3</p> <p>Disponer de 5 módulos de capacitación, como material de apoyo para las líderes sobre: Mujer y Salud Mujer y Recreación Mujer y Educación Mujer y Legislación Mujer y Producción</p>	<p>Selección de líderes</p> <p>Reuniones mensuales de capacitación y asesoría con las líderes.</p> <p>Reunión de equipo capacitador.</p> <p>Reuniones regionales</p> <p>Promoción</p> <p>Organización</p> <p>Ejecución de talleres</p> <p>- Investigación .</p> <p>- Elaboración de contenidos</p> <p>- Diseño de arte</p> <p>- Impresión y distribución del material.</p>	<p>10 meses</p> <p>Marzo - diciembre.</p>

SALUD

Se reconoce que salud y desarrollo están íntimamente relacionados; la pobreza, el ambiente adverso y la falta de servicios impiden alcanzar un buen estado de salud de la población.

Aunque los programas de salud se dirigen tanto a varones como a mujeres, existen aspectos específicos de la mujer (su propia y peculiar biología), que necesitan de una atención sanitaria específica.

Costa Rica, al igual que otros países del mundo, ha adquirido el compromiso de alcanzar "salud para todos en el año 2000", con el fin de permitir a los habitantes llevar una vida social y económicamente productiva.

La mujer, al integrar la mitad de la población costarricense y en su doble función de sujeto y agente de salud, juega un importante papel en el logro de este objetivo.

Es preciso, por lo tanto, asegurar una adecuada atención de la salud de las mujeres y de quienes dependen de ella biológica y socialmente, a través de una mayor cobertura de los programas de medicina preventiva y una mayor información, instrucción y apoyo social adecuados, para que lleven a cabo su función de sujetos - agentes y usuarios de los programas de salud con mayor eficiencia.

Son objetivos del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, los siguientes objetivos:

OBJETIVO	RESULTADO	ACTIVIDADES	TIEMPO
<p>OBJETIVO NO. 1</p> <p>Crear las condiciones necesarias que permitan una mayor cobertura de los programas de educación para la salud, dirigidos a la mujer, en su doble condición de sujetos y agente de salud, a fin de contribuir al logro de salud para todos en el año 2000.</p>	<p>RESULTADO 1.1.</p> <p>Acciones conjuntas ejecutadas entre el CNDMF Y :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa Lactancia Materna. - Dpto. Nutrición (M. Salud) - Programa Planificación Familiar . - Programa Prevención Cáncer Uterino y de Mama. - FUNDESO - Programa CEN-CINAI - Programa Salud Comunitaria (M.SALUD) 	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones con Directores de Programas Firma Convenios Ejecución de convenios 	<p>3 meses</p> <p>junio-agosto</p>
<p>OBJETIVO NO. 2</p> <p>Difundir a través de los medios de comunicación, el tema de salud que le permitan a la mujer mejorar su salud y la de todos los individuos que dependen de ella biológica y socialmente.</p>	<p>RESULTADO 2.1</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 Suplemento Mujer y Salud. - 5 mensajes sobre salud en Boletín Mujer y Familia. - 10 microprogramas radiales. - 5 programas radiales "Aquí entre nosotras". 	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Elaboración de artículos. - Publicación en prensa escrita. - Elaboración de guiones. - Edición de programas - Pautar en medios de comunicación. 	<p>3 meses</p> <p>agosto - octubre</p>

RECREACION

La recreación como realización práctica de actividades durante el tiempo libre, que proporciona descanso, satisfacción y participación social voluntaria, permite al ser humano, el desarrollo de sus capacidades físicas, mentales y creadoras.

Se considera como una práctica placentera en la cual el fin no es obtener recompensa, sin ofrecer al ser humano una salida a las tensiones de la vida diaria.

Sin embargo, en el caso específico de la mujer, se aprecia que por regla general ésta no participa en actividades recreativas y/o deportivas. Esto se debe a que tradicionalmente la sociedad le ha asignado a la mujer el papel de ama de casa, esposa y madre que, aparte de absorber gran parte de su tiempo, no le permite conocer y desarrollar sus capacidades en otros campos incluidos la recreación y el deporte.

El Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, consciente del importante papel que juega la recreación en el desarrollo físico y mental del ser humano, así como en la integración familiar, se propone el logro de los siguientes objetivos:

OBJETIVO	RESULTADO	ACTIVIDADES	TIEMPO
<p>OBJETIVO NO. 1</p> <p>Fomentar la participación de la mujer y la familia en actividades recreativas y deportivas a través de una mayor cobertura de los programas recreativos y deportivos que ejecutan instituciones nacionales, con el fin de contribuir al desarrollo de las capacidades físicas, mentales y creadoras de la población costarricense.</p>	<p>RESULTADO 1.1</p> <p>Acciones conjuntas ejecutadas entre el CNDMF y:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Recreación: <ul style="list-style-type: none"> . Programa Vías Recreativas. . Programa Recreación Laboral . Programa Deporte Salud. - Dirección de Cultura: <ul style="list-style-type: none"> . Campaña Navideña . Taller Popular de Capacitación Artística. . Taller Infantil de Expresión Artística. . Flor para un Monumento. - Instituto Costarricense de Turismo: <ul style="list-style-type: none"> . Programa Turismo Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión con Directores de Programas. Firma de Convenios Ejecución de convenios 	<p>3 meses</p> <p>junio - agosto</p>
<p>OBJETIVO NO. 2</p> <p>Mejorar el nivel de conocimiento de la mujer sobre la recreación y la práctica deportiva a fin de que se visualicen como actividades necesarias de la vida cotidiana.</p>	<p>RESULTADO 2.1</p> <p>Realización de 52 talleres, a nivel comunal.</p> <p>2.2</p> <p>10 microprogramas radiales "</p> <p>2.3</p> <p>5 reportajes en el Boletín Mujer y Familia.</p>	<p>Promoción, Organización y Ejecución de Talleres.</p> <p>Elaborar guiones Edición Pautar en medios de radiodifusión.</p> <p>Elaboración de mensajes.</p> <p>Publicación.</p>	